

LA PAZ.

PERIÓDICO DE NOTICIAS, AVISOS Y DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Precio de suscripción.

En Murcia 7 rs. un mes y 19 tres.
Fuera 8 rs. un mes y 22 tres.

Sale los martes, jueves y domingos.

Comunicados y anuncios, 12 mrs. línea.

Se suscribe únicamente.

En la redacción, plaza del Esparto, y en la imprenta, calle de S. Lorenzo, n.º 11.

MURCIA 4 DE ABRIL.

Es indudable que vale más evitar y prevenir un pleito que abordarlo y sentenciarlo, y si la medida que con aquel objeto se propone, tiende á que no nazcan y á la claridad que ha de ofrecer la ley á la autoridad que ha de aplicarla, debe fijarse en ella la atención dándole la debida preferencia; y decimos esto á propósito de la real orden de 12 de diciembre del año próximo pasado, disposición 2.ª que dice así: «los decretos de admisión de los registros se notificarán á la mayor brevedad á los interesados ó sus legítimos representantes, y desde el día siguiente al de la notificación empezará á contarse el plazo para designar y pedir la demarcación, con arreglo al artículo 61.º del reglamento, en cuyo sentido debe entenderse lo que dispone el 47 del mismo.» Nosotros hubiésemos querido, y no podemos menos de elevar nuestra voz al gobierno de S. M., para que continúe la práctica aceptada en toda la Península de contar los plazos para presentar los escritos pidiendo la designación y demarcación, desde la fecha con que aparece publicada en el *Boletín oficial*: se dirá que el minero puede perder hasta seis días de aquellos plazos que la ley le concede; pero esto es preferible á las dilaciones, que puede traer consigo la notificación. No se diga que podrá alegar ignorancia, al transcurrir un plazo sin haber cumplido lo que dentro de él ha de efectuarse, puesto que la fijación de edictos en la capital de la provincia en la tabla de anuncios del Gobierno político, en la del distrito minero, en la del municipal donde se halle situada la mina, y la publicación en el *Boletín oficial*, son medios suficientes de publicidad.

También deseáramos que nuestro Gobernador dispusiera que el *Boletín oficial* estuviese, siempre, espuesto al público en el sitio y al lado de las tablas de anuncios de sus oficinas, para que este lo consultara siempre que lo tuviera por conveniente, facilitando por este medio el conocimiento de todas las medidas y disposiciones de interés. Esto lejos de ser una medida caprichosa, sería benéfica y se obraría como en todas las provincias de España donde hemos estado.

Madrid entero, según dicen las *Hojas del día* 1.º, está profundamente afectado con los detalles de una espantosa catástrofe que ha ocurrido en la noche de ayer en esta Corte. A las tres de la madrugada una casa situada frente á la fuente llamada de la red de San Luis en lo alto de la calle de la Montera y en la acera, y no lejos de la del Caballero de Gracia, era una inmensa hoguera desde los cimientos hasta el tejado. La casa ocupada por una sola familia, la familia del propietario, tenía en su piso bajo una tienda platería, propia del mismo y sobre la tienda tres pisos, á los que se llega desde la calle por una estrechísima escalera de caracol. Dónde y cómo tuvo origen el incendio, se ignora completamente, aunque se presume fuera causado por el gas con que se alumbraba la tienda, y que hallándose suelto por no estar cerrado el contador, llenaría las habitaciones y se inflamaría por el descuido de alguna de las víctimas. Sea de esto lo que quiera, lo cierto es que cuando á la primera señal de los serenos acudió el inspector del distrito D. Rafael Diaz Capilla, solo se veía arder la tienda y que mientras el inspector, con mas celo y arrojo que acierto, abrió un boquete en una de las paredes intermedias de la casa, sin tropezar con el sitio en que se hallaban sus habitantes, el fuego invadió los pisos altos en que estos se encontraban y pronto la casa fué una inmensa hoguera. Mas no por esto se crea que ni un instante dejaron de ponerse por obra cuantos medios se creyeron conducentes á apagar el incendio. Primero con el agua sacada á brazo de la fuente de San Luis, y luego con la que arrojaban las bombas que acudieron con mas velocidad que nunca, se hizo cuanto en lo humano era posible para atajar el mal de cuyas tristes consecuencias aun no se podía tener idea. El gobernador civil, Sr. Orobio, que fué de los primeros en acudir al sitio de la catástrofe, ordenó abrir nuevas brechas en las paredes medianeras y con esto se logró dominar, y aun apagar, un incendio tan voraz apenas trascurridos cinco cuartos de hora de haber empezado, evitando que se propagara á otras tiendas in-

mediatas de comestibles, licores y de lienzo, combustibles apropiado para hacer mas grande la catástrofe. Recien apagadas las llamas entraron por la brecha los agentes de la autoridad, y se hallaron en presencia de un espectáculo horroroso. En el segundo piso se hallaron muertos y carcinados al dueño de la tienda y su muger y dos de sus hijos, y en el tercero los cadáveres de otras cinco personas, entre las que se cuentan otros tres hijos del dueño de la casa, la nodriza del mas pequeño, á la que se encontró estrechando á este todavía contra su pecho, y á un sobrino que hace tiempo era oficial y dependiente en la platería del dueño de la casa. Inmediatamente se dieron órdenes para que los nueve cadáveres que se hallaron completamente desnudos y casi consumidos fueran conducidos al depósito de la inmediata parroquia de San Luis, y luego á la capilla del hospital general.

Hay personas que creen imposible que haya sido el gas el único causador de tan horrible desgracia; pero es preciso creerlo así supuesto que no se comprende de otra suerte el instantáneo incremento del incendio y la sofocación previa y probabilísima de las víctimas, quienes indudablemente quisieron huir, pues á todas se las halló fuera del lecho, y á cinco de ellas, las que habitaban en el tercer piso, agrupadas cerca de la escalera. Es verdad que no se sintió explosión alguna de gas; pero tambien es cierto que puertas y balcones todo se encontraba herméticamente cerrado, lo que induce á suponer que el gas se elevó por falta de vacío para extenderse.

Una de las cosas á que mas particularmente atendió el Sr. gobernador civil fué á la conservación de las riquezas que encerraba la casa quemada.

El incendio fué tan voraz que redujo á una masa informe las infinitas piezas que encerraba la platería. De esta plata se recogieron por orden de la autoridad en panes cuanto cabía en tres grandes espuestas, y por disposición del Sr. Orobio, se tapió todo el espacio en que deben encontrarse enterradas las piedras preciosas cuyo engarze ha desaparecido.

Todo el día de hoy el pueblo ha acudido en grandes masas á contemplar consternado el teatro de tan terrible drama.

Nuestro cólega *El Minero* de Almería ha suspendido su publicación, lo sentimos, porque cuanto en él han escrito sus redactores ha encerrado tanta instrucción como interés.

El mes de marzo ha producido á la compañía de seguros la Tutelar 1,007 pólizas por rs. vellon 6.840,650; por manera, que el capital de la asociación sube ya, á rs. vellon 360.432,461, repartidos en 47,792 pólizas.

El *Siglo XIX*, periódico semanal de literatura é intereses materiales, se publica en Sevilla, calle de Manteros número 1.

Lo instructivo, ameno y bien redactado, con que este periódico se distingue, no ha podido menos de llamar nuestra atención; y al recomendar á nuestros lectores que se suscriban á él, estamos seguros que si lo hacen no se arrepentirán. Sus redactores han establecido una agencia, que se ocupa de toda clase de negocios, dentro y fuera de la Península, ó sea compras, ventas de fincas, minas, metales, facilita dinero sobre fincas en su provincia. También acepta toda clase de asuntos judiciales ó extrajudiciales que ocurran en la Isla de Cuba, Habana, Puerto-Rico, Baleares y en todos los países de la América; facilitando fondos y cuanto sea necesario hasta terminar sus compromisos.

Al referido periódico se admiten suscripciones en Murcia en la imprenta de la PAZ. Importa 17 rs. trimestre.

NOTICIAS OFICIALES.

La *Gaceta* contiene lo siguiente:

Un real decreto creando dos nuevas plazas de Ministros en el Tribunal Supremo de Justicia, iguales en sueldo, consideraciones y categoría á los de su misma clase, con destino á la Sala de Indias del propio Tribunal.

Otro creando en el mismo Tribunal un Secretario letrado que se titulará de Gobierno, y restableciendo en todas las audiencias del reino los secretarios de gobierno, creados por real decreto de 28 de octubre de 1853 en reemplazo de los relatores de las Salas de gobierno y secretarios archiveros de las mismas.

Dos nombrando á D. Joaquín José Casaus y á D. Gabriel Ceruelo de Velasco, ministros del Tribunal Supremo de Justicia.

Varios nombrando, por traslación ó promoción, á D. Francisco Amorós y Lopez, regente de la audiencia de Granada; á D. Pablo Campos Carballar, regente de la de Cáceres; á D. Manuel Leon Romero, presidente de Sala de Zaragoza; D. Vicente Bernal para el mismo destino en la de Mallorca: D. Manuel Ignacio Moreno, magistrado de la de Cáceres; D. Juan Indalecio Muñoz, magistrado de la de Zaragoza y D. Antonio García Arqueros, magistrado de la de Cáceres.

Otros nombrando comisarios régios del Banco de la Coruña á D. José Joaquín Barreiro, por dimisión admitida á D. Miguel Díaz; del de Bilbao á D. Santiago de la Azuela y del de Barcelona (por fallecimiento del señor Larrain) á D. Manuel Cejuela.

Y otros dos convocando á nuevas elecciones en los disritos de Albacete y Arzúa (Coruña.)

El *Boletín oficial* contiene lo siguiente:

Un anuncio sacando á la venta en pública subasta por el término de 20 días, 2 fanegas y 8 celemines de tierra blanca secana, con una casita de dos cuerpos tejada, y un horno, situado en el partido de Valladolid, y sitio denominado Cabezo del Rey; las que lindan Levante con José Díaz y en parte Pedro Sanchez, Mediodía Ginés Andreo, Poniente Polonia Martínez, y Norte Ginés Díaz, las cuales han sido valoradas con inclusión de la citada casita por los peritos agrónomos don Rafael Lax y D. Jesualdo García, en la cantidad de 873 rs. vn., cuya propiedad ha sido embargada á Vicente y Pedro Celdrán.

El remate tendrá lugar el día 19 del presente Abril desde las 11 á las 12 de su mañana en la sala audiencia del Juzgado de Paz sito en la calle del Val de S. Antolin núm. 22; en cuyo acto se admitirán las proposiciones que se hagan con tal que cubran las dos terceras partes del tipo de su tasación.

Otro convocando licitadores á las fincas siguientes:

Un bananal en el pago del Bayá de la huerta de Abanilla, con algunos frutales, su cabida una tahulla; que linda Levante y Norte Antonio Riquelme de Quilez, Mediodía herederos de Antonio Oliver, y Poniente Antonio Marco de Rivera, en precio de 1.800 rs.

Una amelga de tierra en el pago de Beina de dicha huerta, con un cuarto cortijo destechado, con olivos, una higuerá y algunos granados; su cabida media tahulla; y linda Levante y Mediodía José Soto, Poniente Antonio Marco de Rivera y Norte herederos de Antonio Lajara, en precio de 700 rs.

Un trozo de tierra en dicho término y sitio del Paul, con olivos y proporción de riego, su cabida tres tahullas; que linda

Levante Ginés Ruiz de Marco, Mediodía José Vera, Poniente Pascual Rocamora y Norte José Mellado, en precio de 1,200 rs.

Una cuarta de agua de Duendes en compañía de Marco Rivera y otros, en precio de 200 rs.

Y últimamente media hora de agua de la parada de Anton Quilez, en compañía de Antonio Trenza de Pacheco y otros, en precio de 500 rs. vn.

Cuyas fincas como propias del sordomudo Joaquín Albarado, vecino de la villa de Abanilla y que constan de las diligencias oportunas de necesidad y utilidad, se sacan á pública subasta; cuyo remate se verificará el día 12 de Abril á las 10 de su mañana en la sala audiencia del Juzgado de primera instancia de la villa de Cieza, bajo el tipo de tasación y condicion de que ha de ser de cuenta del rematante los derechos de dichas diligencias, remate, escritura y 2 por 100 á la Hacienda.

Otro para la venta de dos casas en esta ciudad, parroquia de Sta. Catalina callejon del Horno de paso de la Gavacha, señaladas con los números 1 y 2; lindando la primera por Levante con D. José Somogy, Mediodía con la que sigue, Poniente con dicho callejon y Norte D. Lino Torres; y la segunda linda Levante D. José Meseguer Huertos y el Sr. Lagarda, Mediodía este señor, Poniente el mencionado callejon la casa anterior.

Cuyas dos casas pertenecen á la vinculación que disfruta doña Francisca Gonzalez y Gonzalez; advirtiendo que el cuarto que existe en el piso bajo y que tiene su entrada por la casa número 2, pertenece á la del núm. 1.º, y la pared que divide ambos edificios, es la que sigue la dirección de Levante á Poniente por el costado de Norte de la escalera de la casa núm. 2; las cuales han sido justipreciadas en 4,656 reales la del núm. 1, y en 5,204 rs. la del núm. 2 y señalado para su remate el 16 de abril á las nueve de su mañana en la sala audiencia del Juzgado de la Catedral.

Otro sacando nuevamente á pública subasta una casa situada en la villa de Cehegin, plazuela de S. Francisco, señalada con el núm. 6, la que se compone de siete cuerpos altos y bajos incluso el jaraiz, lindando Levante Felipe Valero, Mediodía D. Juan Abril, Poniente dicha plazuela y Norte Juan Hernandez; se encuentra retasada en la cantidad de 3,060 rs.

El remate será doble y simultáneo, en esta ciudad en los estrados del Juzgado de Hacienda y en Cehegin en los de la Alcaldía, el día 15 de abril á las diez de su mañana, no admitiéndose postura menos de las dos terceras par-

tes de dicha cantidad y adjudicándose al que resulte mejor postor.

Otro sacando á la venta en pública subasta un carro de violin y una mula cerrada, pelo pardo, con un dedo bajo la marca, cuyo carro y mula han sido justipreciados por los peritos Antonio Pellicer y Antonio Albaladejo, el primero en la cantidad de 1,100 rs y la segunda en 300 rs.

Cuyo remate tendrá lugar el día 7 de abril entre 11 y 12 de su mañana en la sala audiencia del Juzgado de Paz sito en la calle del Val de S. Antolin número 22; en cuyo acto se admitirán las proposiciones que se hagan con tal que cubran las dos terceras partes del tipo de su tasación.

Por extracto, ALMAZAN.

NOTICIAS NACIONALES.

Copiamos de la *Correspondencia*:

—En Valencia se ha concebido el atrevido pensamiento de colocar sobre la gigantesca torre del Miguelete el monumento que se vá á elevar en aquella ciudad á la Inmaculada Concepcion de la Virgen.

—De un momento á otro debe salir para nuestras posesiones del Golfo de Guinea una expedición naval, conduciendo á los PP. Misioneros para establecerlos en Fernando Póo, quedando despues en aquellas aguas de apostadero para sostener nuestro comercio y fomentar el desarrollo de la colonia. Segun tenemos entendido están ya designados los buques, fuerzas que han de tripularlos y gefes que han de mandar la division reunida en Cádiz y pronta á hacerse á la mar. Sabemos que por el ministerio de Marina se ha pasado tambien una circular á todas las juntas de Comercio del reino, participando la próxima salida de la expedición y la circunstancia de crearse en aquellos dominios una respetable estación naval; ofreciendo al mismo tiempo pasaje en los buques que han de componerla á los comerciantes ó agentes que quieran enviar dichas corporaciones y casas de comercio particulares, para que puedan enterarse del estado en que se encuentran aquellas islas respecto á civilización, comercio y comunicación con el continente inmediato; sus consumos y productos y adquirir cuantas noticias sean de interés para el establecimiento del tráfico contra la Metrópoli.

—En el puerto de Valencia hay gran movimiento de buques. En los días 25, 26 y 27 entraron nada menos que doce con cargamento de azúcar, tabaco, cera amarilla y otros efectos, y los que salie-

ron en el mismo período con productos del país no bajaron de diez y ocho. Nuestro corresponsal nos añade al darnos estas noticias que ayer 29 quedaban aun numerosas embarcaciones cargando para diferentes puntos.

—S. M. la reina agradecida á la compañía de bomberos españoles de Valparaíso por el regalo que la hicieron de un estandarte español adquirido por dicha compañía, ha decidido regalar á la misma una bandera magníficamente bordada. Esta noticia ha causado la mas viva satisfacción entre los españoles de Valparaíso.

—Apreciando S. M. las circunstancias especiales de los auxiliares ó pasantes de las escuelas prácticas agregadas á las normales, se ha servido disponer que se les considere como maestros para los efectos del artículo 187 de la ley de 9 de setiembre último.

—S. M. la reina ha declarado que el abono de dos años de antigüedad para optar á los premios de constancia, concedido á todas las clases del ejército por el natalicio del príncipe de Asturias, alcanza tambien á los generales.

—La salida de los alumnos de 6.º año de la escuela de Ingenieros de caminos, se adelanta este año, como el pasado, atendida la necesidad en que se vé la Direccion general de Obras públicas de satisfacer las peticiones de las provincias y de las empresas particulares que desean emprender nuevas obras.

—El gobierno ha tomado las medidas oportunas para que se surtan de monedas de cobre aquellas plazas que experimenten escasez de ella. En este caso se hallaba la de la Coruña á donde se ha enviado de la fábrica de Segovia medio millon en moneda decimal de cobre.

—Se acaba de escitar de real orden el celo del episcopado español para que á su vez esciten á los curas párrocos á fin de que tengan repasos de doctrina y moral cristiana para los niños, lo menos una vez cada semana, por «lo mucho que puede contribuir, dice la real orden, á fortalecer y estrechar los vínculos sociales, hoy, por desgracia, tan relajados.»

—El artículo 289 del arancel de aduanas vigente, se ha modificado en los siguientes términos:—«Cartulina charolada ó sin charolar, en pliegos, tiras ú otra forma, de cualquiera tamaño y la estampada ó con impresiones, arroba 26 rs. 50 céntimos en bandera extranjera y por tierra.»

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Se han recibido en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* los siguientes despachos telegráficos:

Londres 29. En Manila y las Marianas ha habido temblores de tierra que han causado bastante daño, pero sin desgracias personales.

Berlin 28. La comision de la Cámara de Señores ha aprobado por unanimidad la proposición que tiene por objeto abolir las casas públicas y de juego en Alemania.

París 31. El emperador ha recibido ayer el cañon modelo que le ha regalado la reina Victoria. El *Monitor* de hoy dá cuenta de la recepción.

VARIETADES.

Charada.

Rie natura fecunda
en suave y dulce cantar:
despierta el tardo animal
al ver mi prima y segunda.
Come la grama que abunda
mi segunda y mi tercera:
reniega la España entera
de tertia y segunda insana:
vése mi todo en mañana
de la alegre primavera.

Peligros de los cosméticos.—Los periódicos médicos extranjeros dan noticia de haberse vuelto loco un hombre por teñirse el cabello y la barba con una preparación compuesta con litargirio y piedra infernal.

Encanecimiento repentino.—A consecuencia del peligro en que estuvo de naufragar un jóven que viajaba por placer desde Sevilla á Cádiz en el vapor *Sevilla*, y despues de haber estado un día en cama, apareció con el pelo enteramente blanco cuando antes le tenia negro como el azabache. He aquí un caso más que agregar á los muchos que se citan de igual género, y una prueba bien clara de la influencia de lo moral sobre lo físico.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA.

Hoy san Isidoro arzobispo de Sevilla doctor.

Mañana san Vicente Ferrer confesor y santa Emilia.

Y pasado mañana san Celestino papa.

CULTOS.

Solemne octavario que á Jesus Sacramentado, dedica su Venerable Congregación de Vela y Alumbrado, en la iglesia de san Agustin de esta ciudad, desde el 4 al 11 del corriente.

Todas las mañanas se descubrirá á las ocho; habrá Misa mayor á las

diez; de once á doce se cantará Nona, y á las tres y media de la tarde Completas, siguiendo el Santo Rosario á María Santísima, Trisagio, Sermon, Novena, Letanía del Sacramento, Salmo Credidi y la Reserva.

Serán oradores los señores designados por el Excmo. é Illmo. Sr. D. Mariano Barrio Fernandez, dignísimo Obispo de esta Diócesis, Hermano mayor de esta Congregacion, en la forma siguiente:

Hoy Dr. D. Andrés Barrio, Catedrático de Teología en el Seminario de san Fulgencio.

Y mañana Dr. D. Manuel Camacho, Catedrático de Filosofía en id.

NOTICIAS MARITIMAS.

VAPORES.

EL BARCELONES llegará de Barcelona á Cartagena el 4 ó 5 del mes corriente.

EL BARCINO llegará de Barcelona á Cartagena el 8, y saldrá para Cádiz.

EL BALEAR llegará de Cádiz á Cartagena el 5 y saldrá para Barcelona y Marsella.

VAPORES-CORREOS.

de Cádiz á la Habana, con escala en Santa Cruz de Tenerife y Puerto-Rico.

GAUTHIER HERMANOS Y C.^a

Estos vapores saldrán de Cádiz el 12 de cada mes, conduciendo la correspondencia pública y oficial.

PRECIOS DE PASAJE.

Popa, primera cámara, comprendidos los niños, 40 duros á Tenerife, 125 á Puerto-Rico, y 150 á la Habana.

Proa, segunda clase, 30 duros á Tenerife, 80 á Puerto-Rico, y 100 á la Habana.

Tercera clase, 15 duros á Tenerife, 40 á Puerto-Rico, y 50 á la Habana.

Los pasajeros de primeras cámaras que quieran ir solos en sus camarotes y tener el privilegio de escogerlos, pagarán además diez duros para Santa Cruz, 25 para Puerto-Rico, y 50 para la Habana. Sin embargo, la compañía se reserva el derecho de disponer de las cámaras vacantes, abonando á los pasajeros la diferencia que haya por estar solos.

Precios de fletes: 30 pesos fuertes tonelada inglesa.

Dirijirse para todas las noticias de flete y pasaje á los señores Lacave y Echeopar en Cádiz.

NOTICIAS MERCANTILES.

MERCADO DEL 3.

Trigo..... fan. de 46 à 61 rs.
Cebada..... de 18 à 18 1/2
Maiz..... de 17 à 22

SEDAS.

Conchal sup. lib. de 76 à 78
Id. inferior..... de 70 à 72
Medio conchal... de 80 à 81
Candongos..... de 96 à 98

ANUNCIOS.

Se necesitan varios repartidores para suscripciones de obras y periódicos. Es necesario que sepan leer y que sean mayores de 12 años. Se les dará la gratificación de costumbre. En la imprenta de este periódico darán razon.

En la comision de Almazan, calle de S. Lorenzo núm. 11, hay de venta papel á 5, 8, 10 y hasta 24 rs. el 100 de cartas; sobres desde 3 hasta 11 rs. caja; carpetas desde 8 rs.; prensa-papeles lindísimos á varios precios; obleas de goma finas á 6 ctos. caja de mas de 200; lápiz negro

compuesto á 2 y 3 ctos. barra; papel para dibujo y de seda para flores, y otra infinidad de objetos que se dan á precios muy baratos.

En la imprenta de este periódico se suscribe á las obras siguientes:

Historia de los templos de España, publicada bajo la protección de SS. MM. AA. y M. R. señores arzobispos y obispos, dedicada al Excmo. é Illmo. señor Patriarca de las Indias.—Tres entregas mensuales de 8 páginas en folio mayor con láminas, á 6 rs.

Mas pormenores en los prospectos que se dan gratis en este establecimiento.

El Carnaval de Murcia de 1854. Poema joco-serio, por M. R. Arroniz, se vende en la imprenta de este periódico.

Tinta violeta y encarnada.

Se vende en botes de medio cuartillo á 14 y 17 cuartos uno. Tambien se vende por medios cuartillos sin bote á 8 y 10 cuartos, y aun en menores cantidades.—Comision de Almazan, S. Lorenzo, 11.

Por lo no firmado, el Director y Editor, JUAN CONTRERAS MORENO.

Imprenta que fué de El Telégrafo, á cargo de R. ALMAZAN, calle de san Lorenzo, núm. 11.

EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES! -- PÍLDORAS HOLLOWAY.

Privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendadas por los Médicos más célebres de la época. Conocidas con unánime aceptación en todos los países del mundo y mas particularmente en España.

Estas célebres Píldoras son eficacísimas para obtener la purificación de la sangre, para fortalecer las constituciones débiles ó debilitadas, y para curar toda clase de enfermedades por secretas y escondidas que sus causas se encuentren en lo mas recóndito de los manantiales mismos de la vida. La acción de estas Píldoras va á buscar los gérmenes del mal en donde quiera que se hallen, y sin necesidad de crisis violentas, ni de sufrimientos de parte del paciente, producen efectos curativos casi milagrosos, y que solo por el testimonio de una constante é infalible experiencia han podido llegar á ser creídos. Estas no son meras y aisladas aseveraciones, ni tampoco visiones de una imaginacion calenturienta, sino hechos positivos por la aclamacion unánime, que ha declarado estas Píldoras como una verdadera fuente de salud para el género humano.

Los archivos del Profesor Holloway en su casa central de Londres, contienen una cantidad inmensa de certificaciones, cuya exactitud se ha hecho constar de la manera mas auténtica posible, poniendo así fuera de duda la infalibilidad de este Medicamento. Nuevas y numerosas certificaciones llegan diariamente de todos los países y escritas en todos los idiomas, porque las Píldoras Holloway son hoy conocidas en todos los países civilizados, y la universalidad de su eficacia en todos los climas y contra todas las enfermedades es un hecho que ni aun los mas escépticos se atreven á disputar.

Los Médicos mas célebres y las corporaciones facultativas mas distinguidas de Europa las recomiendan y las emplean para su clientela por el intimo convencimiento que abrigan de que no pueden hallar un remedio ni mas general, ni mas seguro, ni mas eficaz, sobre todo en los climas cálidos, en donde las enfermedades se presentan con tanta fuerza de actividad, que la muerte suele seguir muy de cerca á los primeros síntomas, haciendo así inútiles los efectos de los otros Medicamentos por la lentitud de su acción.

Las PÍLDORAS HOLLOWAY son eficacísimas muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Accidentes epilépticos.	Enfermedades del hígado.	Irregularidades de la menstruacion.	Obstrucciones.
Asma.	Enfermedades venéreas.	Jaqueca.	Sintomas secundarios.
Calenturas de toda especie	Erisipelas.	Lombrices de toda clase.	Tisis ó consuncion pulmonar.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquiera causa.	Hidropezia.	Lumbago ó mal de riñones.	
Dolores de cabeza.	Ictericia.	Manchas en el cutis.	
Disenteria.	Indigestiones.		
	Inflamaciones.		

Estas Píldoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 244 y New York, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Ulzurrun, Barrio Nuevo, núm. 11; y Sres. Borrell Hermanos, calle Mayor, núm. 17.

En las provincias, en todas las principales Boticas y Droguerías.

En España los precios al pormenor son los siguientes:

Cada caja conteniendo cuatro docenas de Píldoras.	7 Reales,
doce docenas.	18 "
veinticuatro docenas.	28 "

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Depósito en Murcia en la botica de Martinez.—Cartagena D.ª Serafina Gimenez de Marques.—Lorca, Isaura.—Valencia, Domingo.—Almería, Carrascosa.—Alicante, Soler y Estruch.—Antequera, Palma y Checa.